

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



Señores
ASEGURADORAS
Ciudad

Asunto: Respuesta a las preguntas realizadas en el marco de la invitación a cotizar seguro de vida grupo deudores – línea créditos colocados a través del canal directo, en el cual FINANCIERA JURISCOOP actuará en calidad de tomador por cuenta de sus deudores

En atención a las preguntas recibidas por las aseguradoras oferentes en los tiempos establecidos, por medio del presente documento informamos las respuestas a las mismas:

ASEGURADORA (SEGUROS BOLIVAR)

1. Agradecemos a la entidad aclarar el criterio de calificación "Mejora en la gestión administrativa" determinando el detalle de los criterios puntuables:

R / En este aspecto se considerarán las mejoras a los porcentajes relacionados en cada cartea Stock que aparecen en el numeral 31 del Slip

2. Del archivo: "CARTERA F JURISCOOP - CORTE 31 DE MAYO 2024" agradecemos por favor incluir y aclarar los siguientes puntos incluidos clientes VIP:

- Fecha de desembolso para conocer el agotamiento de la cartera.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Plazo.
- ¿Para cuáles carteras aplican los tipos de valor asegurado?
- Teniendo en cuenta los stocks reportados, solicitamos por favor incluir la tasa de cada uno de los clientes.

R / Se anexa base

3. Agradecemos por favor nos informen el manejo y proceso de la cartera, ¿a cuántos días se cancela la póliza por mora? ¿El pago de prima lo asume Juriscoop?

R / No hay cancelación de póliza por mora, la asume la Financiera.

4. Para la entrega de certificados individuales: agradecemos por favor confirmar el proceso y si ¿se cuenta con correo electrónico para realizar los envíos? ¿La entrega se realiza a través de carpeta Ftps?

R / La entrega de certificados individuales se efectúa a través de FTP, mes vencido

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



5. Del archivo "SINIESTRALIDAD FINANCIERA 2019-2024" agradecemos por favor confirmar los siguientes puntos:

- ¿A qué corte se encuentra la base?
- Incluir el Estado del siniestro
- Causa.
- Fecha de ocurrencia
- Fecha de aviso.
- Edad y genero
- Fecha de desembolso

R / Se anexa base

6. Agradecemos a la entidad confirmar en la cláusula de compra de cartera, que en caso de que se ejecute dicha opción, se respeten las condiciones del producto adjudicado.

R/ La compra de cartera se incluye en la póliza con las condiciones actuales del producto

7. Solicitamos confirmar si la cartera actualmente se le ha liquidado Participación de utilidades.

R/ NO

8. Agradecemos por favor confirmar la proyección de colocación de créditos de los próximos 2 años, tanto en monto de créditos como en cantidades.

R / la Proyección de colocaciones por año (2024 -2025- 2026) de este canal se relaciona a continuación:

AÑO	2025	2026	2027
MONTO	124.807	141.592	114.343
CANTIDAD	6240	7080	5717

ASEGURADORA (MAPFRE SEGUROS)

TÉCNICO 1. Solicitamos amablemente que dentro del archivo "CARTERA F JURISCOOP – 31 DE MAYO.xlsx" sea incluida una columna con la tasa correspondiente o en su defecto la fecha de desembolso, esto con el fin de determinar las primas pagadas durante las vigencias informadas.

R / Se anexa base

2. Respecto del segmento de la cartera referenciado dentro del slip de cotización: "(...)
F. CARTERA CONSUMO (2) A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 HASTA 31 DE JULIO

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



DE 2024:

- Edad entre 18 años hasta 69 años y 364 días, tasa mensual 1.2‰ y 3.40‰ (...) “
¿Cuál es el criterio para que los asegurados tengan tasa de 1,2‰ y 3.40‰?”

R / Obedece a segmentación de cartera especial con características propias asignadas por la financiera

3. ¿En caso de adjudicación hay alguna limitante para ceder el riesgo en alguna proporción con mercado reasegurador? +

R / No existe ninguna limitante.

4. Favor aclarar si las compañías de seguros deben adherirse y aceptar las condiciones descritas dentro del documento denominado “SLIP DE COTIZACION VIDA GRUPO DEUDORES F JURISCOOP 2024.pdf”

R / las compañías de seguros que deseen participar si deben adherirse y aceptar las condiciones descritas dentro del documento denominado “SLIP DE COTIZACION VIDA GRUPO DEUDORES F JURISCOOP 2024

Las mejoras únicamente se diligencian dentro del documento denominado “ANEXO 6”?

R / correcto, si

Si la respuesta es positiva en cuanto a la adhesión de condiciones obligatorias, las compañías de seguros deben entregar únicamente el ANEXO 4 firmado por el representante legal

R / La firma por el representante legal debe venir en todos los anexos tal como aparece en los términos de referencia

OPERACIÓN:

1. Favor informar las necesidades operativas propias del negocio y mínimas exigibles. Por ejemplo:

- Pago de retorno: **R / La entidad se descuenta anticipado el valor del retorno del pago de la prima**
- Pago de primas: **R / La entidad realiza la transferencia descontando retorno**
- Facturación: **R / Se debe enviar a la entidad la factura electrónica al siguiente correo facturacionelectronica@juriscoop.com.co máximo el 20 de cada mes.**
- Bases de emisión: **R / La entidad remite a la aseguradora por un canal seguro**
- Siniestros: **R/ La entidad gestiona y recolecta la documentación requerida la cual es cargada en el medio dispuesto por la aseguradora**

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



- Informes: **R/ Se requiere informe de siniestralidad por segmento de cartera. Retornos mes a mes. Pago de primas por segmento de cartera mensual**
4. Favor informar las necesidades en relación con la operación de siniestros propias del negocio y mínimas exigibles:

R/ Colaboración y coordinación con las áreas encargadas de la financiera para garantizar una respuesta integral y coordinada ante la gestión de los siniestros, cumpliendo tiempos de respuesta, en cuanto a estatus y pago de estos.

ASEGURADORA (AXA COLPATRIA)

OBSERVACIONES JURISCOOP

1. SLIP DE CONDICIONES TÉCNICAS - AMPARO BÁSICO. Agradecemos a la entidad corregir en el alcance del amparo básico, el siguiente texto *"Todas las reclamaciones por amparo básico de fallecimiento de cuantías iguales o inferiores a \$51 millones para menores de 80 años y \$21 millones para mayores a 81 años de acuerdo con la cláusula de preexistencias. se pagarán de manera automática y la compañía de seguros no podrá formular objeción alguna."* Lo anterior teniendo en cuenta que la cobertura de preexistencias solicitadas en el numeral 15 de este anexo, se contradice dado que indican que los montos de preexistencias son:
- A. Hasta 231 SMMLV y edad hasta 70 años.
 - B. Hasta 39 SMMLV y edad entre 71 y 80 años.
 - C. Hasta 16 SMMLV y edad entre 81 y 85 años.

R / No se acepta

2. SLIP DE CONDICIONES TÉCNICAS. Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que la compañía entregará dentro de la oferta el slip de condiciones en formato propio indicando las condiciones a otorgar para este proceso adicional al Slip Anexo 4 requerido y suscrito por representante legal.

R / Las condiciones adicionales y/ o de mejora de SPLIP deberá incluirse en el "ANEXO 6" con firma del representantel legal

3. SLIP DE CONDICIONES TÉCNICAS. Agradecemos a la entidad confirmar que el Anexo 4. Slip puede ser modificado de acuerdo con la propuesta de cada aseguradora.

R / No se puede modificar, las condiciones adicionales y/ o de mejora de SPLIP deberá incluirse en el "ANEXO 6" con firma del representantel legal

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD CLIENTES ESPECIALES (VIP). Agradecemos a la entidad permitir que se defina un límite de valor asegurado y edad para otorgar esta condición, esto teniendo en cuenta que las compañías deben tener en cuenta las

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



capacidades de los contratos de reaseguro

R /Si hay un límite y es el máximo que se trae según rangos de edad. En cualquier caso, se respetarán los límites máximos asegurados por deudor.

1. CONDICIONES ECONOMICAS. Agradecemos a la entidad aclarar si se debe mantener las tasas del stock actual o en su defecto, la tasa a cotizar para este proceso aplicará para stock y nuevos desembolsos.

R// Las tasas de la cartera stock se debe mantener, la tasa a cotizar para este proceso aplicará para nuevos desembolsos.

2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO. Agradecemos a la entidad aclarar si se debe mantener los porcentajes del stock actual o en su defecto, el porcentaje a presentar para este proceso aplicará para stock y nuevos desembolsos.

R// El porcentaje a presentar para este proceso aplicará para stock y nuevos desembolsos.

3. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. Agradecemos a la entidad confirmar que el 12% de gastos internos serán calculados sobre la prima facturada y recaudada a la fecha de liquidación de la participación de utilidades.

R/ participación de utilidades definida en la fórmula que presentamos a continuación, que aplicará siempre y cuando la siniestralidad incurrida de la vigencia sea menor al 50%.

FORMULA: PU = 5% (40% PR -10% GI- 100% SI)

4. ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si el numeral 6 de este formato, se encuentra con el texto completo requerido para la presentación oferta, dado que mencionan el literal "a)" pero no se evidencia literales adicionales.

R// El texto si está completo, fue error de redacción incluir una viñeta de numeración

5. ANEXO 5 TASA - INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA VIDA GRUPO – LÍNEA CRÉDITO DE CONSUMO CANAL DIRECTO (OFICINAS): Agradecemos a la entidad informar si en este formato las aseguradoras deben adicionar lo relacionado a los gastos de administración y recaudo y confirmar si este aplica para toda la cartera independiente de los rangos de edad que se establecen en este formato.

R// En este anexo se debe incluir únicamente la tasa propuesta para la nueva cartera según los rangos de edad relacionados en la tabla

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



6. ANEXO 6 CONDICIONES ADICIONALES: Agradecemos a la entidad dar claridad si únicamente será tenidos en cuenta los aspectos relacionados en este anexo como factor de calificación o si las aseguradoras podrán ofrecer valores agregados adicionales. En caso afirmativo y de ser así agradecemos aclarar cómo se calificarían estos aspectos.

R// Serán tenidos en cuenta únicamente los aspectos relacionados en este anexo

7. ANEXO 6 CONDICIONES ADICIONALES: Agradecemos a la entidad remitir nuevamente el Anexo No 6 con los ajustes remitidos en la Adenda No 1.

En la adenda1 en aviso de siniestro cambio a 90 días

Critero	Oferta
Pago de indemnizaciones menor a lo solicitado en el Anexo 4.	
Aviso de Siniestro: 180 días	
Mejora de condiciones al Anexo 4.	

R// Se modifican mediante adenda los términos de referencia con el fin de alinearlos con el anexo 6, lo anterior en el sentido de indicar que el item No 2 correspondiente a la mejora en el término de aviso de siniestro es de 180 días

ASEGURADORA (EQUIDAD SEGUROS)

1. Solicitamos amablemente a la Financiera la modificación en prorroga de la fecha de cierre del proceso con el fin de alcanzar a presentar la oferta teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones técnicas planteadas, las cuales determinaran la oferta a presentar.

R/ No se acepta

2. Agradecemos a la Financiera amablemente se permita en indicar la presentación del anexo 5, ya que dentro de las condiciones técnicas plantean diferentes tasas de acuerdo con las fechas de desembolso y demás; sin embargo, este anexo se encuentra ajustado para la presentación de una tasa por Rango de Edad.

R// En este anexo se debe incluir únicamente la tasa propuesta para la nueva cartera según los rangos de edad relacionados en la tabla

3. Agradecemos a la Financiera, en la base de cartera, incluir fecha de desembolso de los créditos, fecha de nacimiento y/o edad.

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



R / Se anexa base

4. Agradecemos a la Financiera confirmar si los intereses corrientes y/o de mora están incluidos en el reporte de la cartera como valor asegurado.

R / Si

5. Agradecemos a la Financiera remitir cartera de forma independiente de los créditos de consumo 1 y 2 mencionados en la invitación incluyendo la fecha de desembolso y fecha de nacimiento.

R / Se anexa base

6. Agradecemos a la Financiera informar cuál es la diferencia técnica que se tiene entre las carteras de consumo 1 y 2 ya que la diferencia en tarifa es bastante amplia.

R / Obedece a segmentación de cartera especial con características propias asignadas por la financiera

7. Agradecemos a la Financiera se permita en ampliar los días de pago de indemnización de 5 a 10 días hábiles.

R/ No se acepta

8. Agradecemos a la Financiera confirme si el retorno será descontado del pago de la factura mensual.

R// El retorno se descuenta y se paga la diferencia

9. Agradecemos a la Financiera por favor confirme si La tasa para la cartera VIP se mantiene fija desde el 01 de julio 2020.

R// si

10. Agradecemos a la Financiera remitir listado de cartera de acuerdo con las condiciones técnicas que se traen.

R / Se anexa base

11. Agradecemos a la Financiera confirmar si las mejoras de condiciones del anexo 4 deben ser adicionales a la tarifa y mejora en la gestión administrativa ya que estas tienen una evaluación independiente según ponderación remitida.

R// SI

ASEGURADORA (SOLIDARIA)

Producto:

INVITACIÓN A OFERTAR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES – LÍNEA
CRÉDITOS COLOCADOS A TRAVÉS DEL CANAL DIRECTO



1. Agradecemos a la entidad se comparta a las aseguradoras la base de clientes con fechas de nacimiento y fechas de desembolsos, teniendo en cuenta que esta información es importante para la estructuración de la oferta.

R / Se anexa base

Requisitos de admisibilidad y oferta

1. Agradecemos a la entidad se confirme la capacidad del buzón y si en caso de superar los soportes a enviar la capacidad se permita enviarlos en varios correos

R / Si supera la capacidad, pueden enviar varios correos indicando complemento de: asunto

Entrega de documentación por parte de la aseguradora adjudicataria

Solicitamos a la entidad se confirme:

1. ¿Cuál es la fecha máxima para el envío de los documentos requeridos?

R// Presentación de la oferta por parte de la aseguradora fecha máxima, jueves 18 de julio de 2024 5:00pm

2. Los soportes deberán ser remitidos a los correos fportilla@juriscoop.com.co, jivasquez@juriscoop.com.co y wparra@juriscoop.com.co ? **R// Si**

Póliza de cumplimiento

¿El valor asegurado de la póliza debe ser el 100% del valor de la oferta?

R// El valor mínimo requerido es del 10%